

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

20 OCT 1994

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "CONSORCIO
ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A.
CONECEL"**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de "CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL", se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de agosto de 1994, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito (E), mediante Resolución N°2578 de 5 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2476, el 06 de octubre de 1994.
2. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que dirán: "ARTICULO OCHO: La Junta General de Accionistas legalmente constituida, es el órgano supremo de la Compañía. La administración de la compañía le corresponde al Directorio, al Presidente, al Presidente Ejecutivo y al Vicepresidente Ejecutivo... ARTICULO NUEVE: La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, les corresponde conjuntamente al Presidente Ejecutivo y al Vicepresidente Ejecutivo....."

Además, se realiza la codificación de sus Estatutos.

Quito, 14 de octubre de 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

fc/sn.